

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

Doña Gloria Mayllo García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia se siguen autos de juicio ordinario número 731/2016, a instancias de BMW Bank GMBH, sucursal en España, frente a Automoción Valery, S. A., don Philippe Biognaud y don Jazques Biognaud, sobre reclamación de cantidad, y que en el referido procedimiento, con fecha 23 de julio del 2019, se ha dictado sentencia, que se notifica mediante el presente edicto a la demandada Automoción Valery, S. A., haciéndole saber que contra dicha resolución cabe recurso de apelación en veinte días a contar desde su notificación, encontrándose la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado se expide el presente edicto en Alcalá de Henares, a 12 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.734/19)

